

41088



RESOLUCION EXENTA N° 2.509

SANTIAGO, 21 Dic. 2011

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago, por atención de autoridades en Aniversario de Zoológico Nacional, realizado día 12 de diciembre del 2011 ;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 70 de fecha 15 de Diciembre de 2011, perteneciente a **Patricia de Lourdes Fernández Contreras, RUT. 8.008.634-2.**, por un monto de \$ 891.300.-(ochocientos noventa y un mil trescientos pesos), bruto por atención aniversario Zoológico Nacional;
- c) El Memorándum N° 50 de fecha 21 de diciembre de 2011, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde instruye al Jefe Departamento Finanzas, proceder el pago de Boleta de Honorarios Electrónica, singularizado en el Visto anterior;
- d) La Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de enero 2011, del Parque Metropolitano de Santiago;

RESUELVO

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **PATRICIA DE LOURDES FERNANDEZ CONTRERAS, RUT 8.008.634-2**, hasta la suma de \$ 891.300.-(ochocientos noventa y un mil trescientos pesos), previa retención del 10% de impuesto, según indicado en el Visto b) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.
- 3° Infórmese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Director

MONTO	891.300.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	17.610.-
FECHA	21/12/2011
VºBº REVISOR	[Signature]



[Signature]
MAURICIO NÚÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago